



RESOLUCIÓN RECTORAL No. **1099** DE 2022
(9 de noviembre)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 044 de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo universitario, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibió una observación, la cual fue respondida dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$164.100.000), incluido IVA, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. D412-202201094 del 9 de mayo de 2022 y vigencia futura aprobada a través de resolución rectoral N° 0977 del 10 de octubre de 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 044 de 2022, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELABORAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA CON UN HORIZONTE DE CINCO (5) AÑOS 2022 - 2026, ALINEADO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE A LA ENTIDAD.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Continuación Resolución Rectoral No. **1099** de 2022

ACTIVIDAD	FECHA 2022	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	02 de noviembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	4 de noviembre hasta las 02:00 p.m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los Interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	9 de noviembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	9 de noviembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	9 de noviembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	18 de noviembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas. (Incluye documentos habilitantes, propuesta económica y documentos que acreditan la asignación de puntaje)	21 de noviembre hasta las 10:00 a.m.	Al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co
Evaluación de las ofertas y publicación del informe de evaluación (Componentes técnico, jurídico y financiero).	Hasta el 22 de noviembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables	24 de noviembre hasta las 12:00 m.	Al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación de la evaluación definitiva.	24 de noviembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del sobre No. 2 y adjudicación	25 de noviembre 09:30 a.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.



ISO 9001: SC-CER450832



IONet CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Continuación Resolución Rectoral No. **1099** de 2022

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA

Rector

up

Proyectó: Alexander López – Abogado – Vicerrectoría Administrativa
Aprobó: Pablo Zambrano – Jefe - Oficina Asesora Jurídica



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial